

EL DERECHO PÚBLICO DE LA CRISIS ECONÓMICA.
TRANSPARENCIA Y SECTOR PÚBLICO.
HACIA UN NUEVO DERECHO ADMINISTRATIVO

Actas del VI Congreso de la Asociación Española de
Profesores de Derecho Administrativo

Palma de Mallorca,
11 y 12 de febrero de 2011

Actas del VI Congreso de la Asociación Española de
Profesores de Derecho Administrativo

Palma de Mallorca,
11 y 12 de febrero de 2011

EL DERECHO PÚBLICO DE LA CRISIS ECONÓMICA.
TRANSPARENCIA Y SECTOR PÚBLICO.
HACIA UN NUEVO DERECHO ADMINISTRATIVO

Avelino Blasco Esteve
Coordinador

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MADRID, 2011

FICHA CATALOGRÁFICA DEL CENTRO
DE PUBLICACIONES DEL INAP

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO ADMINISTRATIVO.
Congreso (6º. 2011. Palma de Mallorca)

El derecho público de la crisis económica [Texto impreso] : transparencia y sector público : hacia un nuevo derecho administrativo / actas del VI Congreso de la Asociación Española de Derecho Administrativo, Palma de Mallorca, 11 y 12 de febrero de 2011 ; Avelino Blasco Esteve, coordinador. – 1ª ed. – Madrid : Instituto Nacional de Administración Pública, 2011. – 595 p. ; 24 cm

Incluye notas y referencias bibliográficas

ISBN 978-84-7351-419-4. – NIPO 852-11-034-6

1. Derecho administrativo-España-Congresos y asambleas. 2. Servicios públicos-España-Congresos y asambleas. 3. Crisis económicas-Congresos y asambleas. I. Blasco Esteve, Avelino, coord. II. Instituto Nacional de Administración Pública (España). III. Título

342.9(460)(063)

338.465(460)(063)

338.124(100)(063)

Primera edición: Enero, 2012

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal).

Edita:

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

www.inap.es

ISBN: 978-84-7351-419-4 (formato papel)

ISBN: 978-84-7351-420-0 (formato electrónico)

NIPO: 852-11-034-6 (formato papel)

NIPO: 852-11-033-0 (formato electrónico)

Depósito Legal:

Preimpresión: Composiciones RALI, S.A.

Impresión: Publidisa

En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

ÍNDICE

Presentación	11
---------------------------	----

I

EL DERECHO PÚBLICO DE LA CRISIS ECONÓMICA

El derecho público de la crisis económica <i>Luis Cosculluela Montaner</i>	17
El derecho público de la crisis económica (VI Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo, Palma de Mallorca, 11 y 12 de febrero de 2011) <i>Antonio Embid Irujo</i>	21
Crisis económica y cambios estructurales en el régimen de ejercicio de actividades ¿reactivación económica o pretexto desregulador? <i>Alba Nogueira López</i>	121

II

SEMINARIO DE REFLEXIÓN

Hacia un nuevo derecho administrativo <i>Santiago Muñoz Machado</i>	191
--	-----

III

TRANSPARENCIA Y SECTOR PÚBLICO

La necesidad de una ley de transparencia <i>José Luis Piñar Mañas</i>	241
--	-----

La transparencia en el sector público <i>Ricardo García Macho</i>	247
Transparencia <i>versus</i> protección de datos <i>Emilio Guichot</i>	283

IV

**COMUNICACIÓN: EL DERECHO PÚBLICO
DE LA CRISIS ECONÓMICA**

Servicios sociales y crisis económica: los límites del estado asistencial <i>José Luis Carro Fernández-Valmayor</i> y <i>Luis Miguez Macho</i>	391
Algunas respuestas a la crisis desde la legislación de contratos del sector público <i>Iñigo del Guayo Castiella</i>	407
Actividad administrativa de garantía económica y crisis. Caracterización y perspectivas <i>Fernando García Rubio</i>	417
Sostenibilidad ambiental y Derecho Administrativo: ¿nuevo remedio ante la crisis económica o una exigencia constitucional? A propósito de la nueva Ley de Economía Sostenible <i>Francisco Javier Sanz Larruga</i>	437
Una crisis marcada por la globalización: intervención, desregulación y autorregulación regulada <i>Juana Morcillo Moreno</i>	445
Crisis económica, deberes jurídicos de economía y eficiencia y derecho administrativo <i>Juli Ponce Solé</i>	459
La gobernanza de la crisis: políticas comunitarias y sector financiero <i>M^a Remedios Zamora Roselló</i>	475
Paradojas del derecho público de la crisis económica: la mejora de la calidad de la regulación en el proyecto de ley de economía sostenible <i>María del Carmen Núñez Lozano</i>	483

V

COMUNICACIÓN: SEMINARIO DE REFLEXIÓN

Una propuesta de concepción subjetiva del derecho administrativo comunitario <i>Antonio Bueno Armijo</i>	495
---	-----

La incidencia de la política ambiental comunitaria sobre la ordenación del territorio a través de los nuevos instrumentos de planificación y gestión <i>Asensio Navarro Ortega</i>	505
Derecho administrativo europeo derivado del Tratado de Lisboa: un nuevo fundamento jurídico en materia de servicios de interés económico general <i>Lourdes de la Torre Martínez</i>	517
Consejo de Europa y Unión Europea: ¿complementariedad o superposición? Las necesidades que derivan de la consolidación de un derecho público europeo <i>Susana Galera Rodrigo</i>	527
Algunas reflexiones sobre el derecho administrativo europeo: ¿continúa siendo una categoría válida? <i>Susana de la Sierra Morón</i>	541

VI

COMUNICACIÓN: TRANSPARENCIA Y SECTOR PÚBLICO

La transparencia en los procedimientos administrativos relativos a las instalaciones nucleares <i>Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa</i>	557
Transparencia y sector público autonómico gallego <i>Antonio Javier Ferreira Fernández, Marcos Almeida Cerredá y Diana Santiago Iglesias</i>	567
Un caso de regulación de la transparencia administrativa: el derecho a no aportar datos en poder de las administraciones públicas a los procedimientos tramitados electrónicamente <i>Juan Antonio Hernández Corchete</i>	577
El principio de confidencialidad como límite a la difusión o acceso a la información <i>José Carlos Laguna de Paz</i>	587

PRESENTACIÓN

Las desabridas inclemencias de la crisis económica no se dejaron sentir, por fortuna, en el Sexto Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo, que se celebró los días 11 y 12 de febrero en la galana ciudad de Palma de Mallorca –como la veníamos denominando tradicionalmente, aunque ahora, siguiendo las modas, haya acertado su nombre–, que nos recibió con las mejores galas de su incipiente primavera, con sus almendros y prunos en flor –no sospechábamos que llegara a tanto la influencia del «aposentador», el profesor Avelino Blasco Esteve, cuyo buen hacer alcanzó a todo tipo de detalle–, reuniendo a una concurrencia no inferior a la de anteriores ediciones. Fue una grata ocasión de encuentro y convivencia, de debates y de intercambio de ideas y, por supuesto, de aprendizaje para la mayoría de nosotros, por lo que a las anteriores ocasiones que nos reunieron a la vera del Tajo (Toledo) o junto al Cantábrico (Santander), aprovechando el paso del Pisuerga (Valladolid), a la sombra de Sierra Nevada (Granada), o en el Atlántico, casi junto a donde recalaban los barcos que llegaban de América (San Fernando), se añadía ahora este paradisíaco lugar del «Mare Nostrum», testigo del paso de tantas culturas y civilizaciones, testimonio en suma de un saber sobrevivir con elegancia a tantos retos y adversidades.

Los temas fijados para el Congreso respondían al afán de la Asociación de proporcionar periódicamente lugar de encuentro para el estudio y el cultivo de nuestra capacidad discursiva pero con el afán también de incentivar la reflexión en la búsqueda de fórmulas y soluciones a nuestros problemas. Los temas seleccionados no podían ser más oportunos. Con todo lo que está cayendo, versaba la primera ponencia sobre «El Derecho público de la crisis económica». Los que creemos en el Derecho como ordenador de la convivencia, no desconocemos la fuerza y los embates de los sistemas económicos pero sabemos también el importante papel que pueden desempeñar las reglas jurídicas. Y es que en la Historia se ha roto tantas veces el cántaro, como para seguir creyendo que «el mercado» por sí va a ser capaz de enderezar todos los entuertos. Es del todo necesario que los poderes públicos dispongan de un repertorio de fórmulas ade-

cuadas, de modo que lo mismo que habrá que contar con un protocolo de funcionamiento para cuando se averíe un petrolero en nuestras costas, habrá de contar también con un repertorio de reglas y de criterios de supervisión permanentes para modular los sistemas económicos y no dejarse sorprender por el estallido de la crisis. E insisto en que también en esto la Historia es maestra de la vida. Y es que podemos estar convencidos de que los avatares económicos no tienen la inevitabilidad de las fuerzas de la naturaleza, sino que, si se sabe y si se quiere, pueden ser mitigados si no dominados.

En la aspiración por la modernidad, como correspondería a los Estados de Derecho y participativos, aparecen unas claves inevitables si se quiere modular el papel de los gobernantes sobre todo en su relación con los gobernados. La fluidez auspiciada entre Estado y sociedad ha de contar con unos elementos imprescindibles, desde la óptica del control pero también desde la perspectiva de que los ciudadanos se sientan insertos e integrados en las instituciones. «Transparencia y sector público» era el título de la segunda ponencia, palabras clave para asegurar un normal y ordenado funcionamiento de las instituciones. En unos tiempos en que se auspicia el «derecho a una buena administración», la más absoluta claridad y transparencia en el desempeño cotidiano de la vida de los poderes públicos, especialmente cuando se trate del compromiso de fondos públicos, parece condición normal, como evidencia la práctica de los países más avanzados. De ahí la necesidad de ahondar en la reflexión sobre la transparencia y sobre los numerosos compromisos cotidianos que son secuela suya.

En tercer lugar, la idea de ofrecer un seminario de reflexión a modo de visión de conjunto sobre la problemática de nuestros estudios, que viene caracterizando a nuestros congresos, condujo a que se incluyera la conferencia «¿Hacia un nuevo Derecho administrativo europeo?». Y es que todos estamos o interesados o preocupados por cual vaya a ser la siguiente incidencia del Derecho comunitario sobre nuestro sistema jurídico. Ahora que, por ejemplo, como detalle anecdótico, estamos viviendo, silenciosamente, la enorme transformación que representa el abandono de un sistema «autoritativo», a raíz de las exigencias de la Directiva de Servicios, bien conscientes a la vez de que apenas se ha avanzado en la adaptación de las técnicas precisas para garantizar la supervisión *a posteriori*, que asegure el respeto a las normas, en un país caracterizado por el olímpico desprecio e incumplimiento de las mismas, allí donde no haya una inmediata presencia pública, sigue resultando imprescindible abordar consideraciones de altura, sacar conclusiones de lo alcanzado y otear nuevas vías.

Pues bien, para abordar empresas de tal entidad llamamos a nuestros más cualificados especialistas, buscando, ante todo, la calidad, cuidando a la par nuestro afán por afirmar el pluralismo y la integración de diferencias, ya sean geográficas, de escuela e, incluso, generacionales. La respuesta fue de altura, responsable a la par que brillante, y muy generosa, por lo que debe constar nuestro agradecimiento más sincero porque tan amablemente nos dedicaran su

tiempo y su presencia. Nos cabe la gran satisfacción de poder ofrecer reunidos ahora todos esos textos, para que, como ha sido costumbre en los congresos anteriores, puedan llegar al público interesado, con el añadido de que van acompañados por las comunicaciones que se presentaron y defendieron, a cuyos autores mostramos también nuestro reconocimiento.

En esta ocasión, las Actas del Congreso han hallado la hospitalidad incomparable del INAP, el Instituto Nacional de Administración Pública, a cuyo director, el profesor doctor don Ángel Manuel Moreno Molina, queremos mostrar nuestro agradecimiento por sus amabilidades. Gracias también de nuevo al titular de nuestra asignatura en la Universidad balear, el catedrático doctor don Avelino Blasco Esteve.

No me queda sino desear al lector que disfrute con la lectura de las páginas que siguen, emplazando a unos y otros para el próximo Congreso, a celebrar en Tarragona en febrero de 2012 y cuyas tareas de preparación ya han comenzado.

Madrid, en el solsticio de verano de 2011

LORENZO MARTÍN-RETORTILLO BAQUER
Expresidente de la Asociación